



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán, al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.
(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduria de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.
Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.), y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

El Jefe Superior de Palacio dice á esta Presidencia lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de SS. AA. RR. los Serms. Sres. Príncipes de Asturias me dice en comunicacion fecha de ayer lo que sigue:

«El Decano de la Facultad de la Real Cámara me dice con fecha 11 del actual lo siguiente: «Excmo. Sr.: Tengo el honor de comunicar á V. E. que S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias ha entrado en el noveno mes de su embarazo y lo recorre satisfactoriamente.»

Lo que de orden de S. M. tengo el honor de participar á V. E. para su conocimiento y efectos que procedan. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 12 de Octubre de 1904.—P. A., *Marqués de Pacheco*.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

(Gaceta del 15 de Octubre de 1904.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 2.136.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Fomento.

Obras públicas.

Trozo 3.º de la carretera de Boadilla de Rioseco á la de Valladolid á Santander.

Relacion nominal de los propietarios á los que habrá de ocupar fincas la referida carretera en término municipal de Mucientes.

Número de orden	NOMBRES de los propietarios	Su residencia.	NOMBRES de los representantes	Su residencia.	Clase de las fincas que se expropián
1	D. José de la Cuesta Santiago	Valladolid	D. Santiago Valverde	Mucientes	Tierral. ^a 2. ^a y 3. ^a
2	» Celedonio Vaca Barrigon	Mucientes			Id. de 3. ^a
3	» Leonardo Centeno Barrigon	Id.			Id.
4	» Francisco Ruiz Gomez	Id.			Id.
5	» Evaristo Gonzalez	Id.			Id.
6	» Justo Escudero Pinacho (herederos)	Id.			Id.
7	» Liborio Sarabia Bastardo	Id.			Id.
8	» Estanislao José de Salcedo	Id.			Id.
9	» Mariano Valverde Salcedo	Id.			Id.
10	D. ^a Claudia Herrero Olmedo	Id.			Id.
11	D. Leonardo Centeno Barrigon	Id.			Id.
12	» Valentin Robles Rodriguez	Id.			Id.
13	» Matias Escudero Eseribano	Id.			Id.
14	» Leandro Centeno Vaca	Id.			Id.
15	» Epifanio Gonzalez Zalama	Id.			Id.
16	» Inocencio Santillana Rodriguez	Id.			Id.
17	» Baltasar Valverde Bastardo	Id.			Id.
18	» Santiago Valverde Bastardo	Id.			Id.
19	» Matias Escudero Eseribano	Id.			Id.
20	» Calixto Escudero Zalama	Id.			Id.
21	» Manuel Herrera Olmedo	Id.			Id.
22	» Juan Vaca Santaren	Id.			Id.
23	» Antonio Valentin Barriga	Id.			Id.
24	D. ^a Eustaquia Mintegui Barrigon	Id.			Id.

Número de orden	NOMBRES de los propietarios	Su residencia	NOMBRES de los representantes	Su residencia	Clase de las fincas que se expropián
25	D. Santos Gonzalez Castaño	Mucientes			Tierra de 3. ^a
26	» Vicente Sarabia Illera	Id.			Id.
27	» Ruperto Centeno Sarabia	Id.			Id.
28	D. Genaro Salamanqués Lopez	Valladolid	D. Roman Olmedo	Mucientes	Tierra de 2. ^a
29	» Roman Zalama Barrigon	Mucientes			Id.
30	D. ^a Ceferina Redondo Zalama	Id.			Id.
31	» Margarita Redondo Palmero	Id.			Id.
32	D. Matías Escudero Escribano	Id.			Id.
33	» Leandro Centeno Vaca	Id.			Id.
34	» Francisco Herrera Olmedo	Id.			Id.
35	» Ciro Barrigon Barrigon	Id.			Id.
36	» José Sanchez Sarabia	Madrid	D. Estanislao José de Salcedo	Mucientes	Id. de 3. ^a
37	» Abraham Centeno Barrigon	Mucientes			Id. de 2. ^a
38	» Pascual García Briso (herederos)	Id.			Id.
39	» Estanislao José de Salcedo	Id.			Id.
40	» Santiago Valverde Bastardo	Id.			Id.
41	» Pedro Escudero Herranz	Castromocho	D. Lorenzo Escudero	Mucientes	Id.
42	» Estanislao José de Salcedo	Mucientes			Id.
43	» Abraham Centeno Barrigon	Id.			Id.
44	» Santiago Valverde Bastardo	Id.			Id.
45	» Genaro Salamanqués Lopez	Valladolid	D. Roman Olmedo	Mucientes	Id.
46	» Isidoro Santillana Pinacho	Mucientes			Id. de 3. ^a
47	D. ^a María Mercedes Heredia y Zafra	Valladolid	D. Manuel Herrera	Mucientes	Id.
48	D. Victoriano Barrigon Barrigon	Mucientes			Id. de 2. ^a
49	D. ^a Eustaquia Mintegui Barrigon	Id.			Id.
50	D. Bibiano Cabezas Palmero	Id.			Id.
51	» Baldomero Barrigon Barrigon	Id.			Id.
52	» Genaro Salamanqués Lopez	Valladolid	D. Roman Olmedo	Mucientes	Id.
53	» Estanislao José de Salcedo	Mucientes			Id.
54	» Mariano Valverde Bastardo	Id.			Id. de 1. ^a
55	» Pablo Moral Cabezas	Id.			Id.
56	» Victoriano Barrigon Barrigon	Id.			Id.
57	» José Sanchez Sarabia	Madrid	D. Estanislao José de Salcedo	Mucientes	Id.
58	» Francisco Herrera Olmedo	Mucientes			Id.
59	» Baldomero Barrigon Barrigon	Id.			Id.
60	» Estanislao José de Salcedo	Id.			Id. de 2. ^a
61	» Santiago Valverde Bastardo	Id.			Id.
62	» José Sanchez Sarabia	Madrid	D. Estanislao José de Salcedo	Mucientes	Id.
63	D. ^a María Mercedes Herrera y Zafra	Valladolid	D. Manuel Herrera	Id.	Id.
64	D. Victoriano Barrigon Barrigon	Mucientes			Id.
65	» José Sanchez Sarabia	Madrid	D. Estanislao José de Salcedo	Mucientes	Id.
66	» Eliseo Fernandez Gonzalez	Mucientes			Id.
67	» Estanislao José de Salcedo	Id.			Id.
68	» Pedro Centeno Gomez	Id.			Id.
69	» Baldomero Barrigon Barrigon	Id.			Id. de 1. ^a
70	D. ^a Eustaquia Mintegui Barrigon	Id.			Id.
71	D. Inocencio Santillana Rodriguez	Id.			Id.
72	» José Sanchez Sarabia	Madrid	D. Estanislao José de Salcedo	Mucientes	Id. de 3. ^a
73	» Estanislao José de Salcedo	Mucientes			Id. de 2. ^a
74	» Roman Olmedo Bastardo	Id.			Id.
75	» Lino Gil Placer	Id.			Id. de 1. ^a
76	» Prudencio Cabeza	Id.			Id. de 2. ^a
77	» Santiago Valverde	Id.			Id. de 1. ^a
78	» Crescencio García Matilla	Id.			Id.

Diputación provincial de Valladolid.

(CONTINUACION.)

Sesion de 1.º de Septiembre de 1904.

Presidencia del Sr. Recio.

Lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Se dió cuenta del dictámen y proyecto del presupuesto adicional al ordinario del corriente año que fué aprobado sin discusion alguna.

Tambien lo fué el dictámen de la Comision especial de Cuentas en el recaído por virtud del exámen y censura de las correspondientes al año de 1903, y que se remitan al Tribunal de Cuentas del Reino por conducto del Ministerio de la Gobernacion á los efectos de Ley.

Se dió cuenta de otro de la de carreteras á virtud de circular de la Comision de plan de ferrocarriles secundarios subvencionados por el Estado y se acordó de conformidad con lo propuesto esperar á conocer el plan que remita el Ingeniero Jefe, designándose una Comision especial compuesta de los señores Jalon por el Distrito de la Plaza, Pinilla por el de la Audiencia y Mota, Alonso por el de Nava del Rey y Torde-sillas, Medina Bocos por el de Medina del Campo y Olmedo, Ortega por el de Rioseco y Villalon y Recio por el de Valoria y Peñafiel, para que en el plazo de dos meses señalado en la circular, propongan el grupo ó grupos de ferrocarriles que puedan indicarse á la Superioridad para su inclusion en el plan general, así como la forma y cantidad por subvencion que ha de ofrecer la Corporacion y demás que se crea necesario.

Se dió cuenta de otro de la misma Comision en vista de la circular de la Direccion general de Obras públicas, acordándose esperar á que el Ingeniero remita la relacion correspondiente para resolver lo procedente, nombrándose entre tanto á los señores Vitoria y Gutierrez, para que de conformidad con lo dispuesto en el art. 3.º de la ley de Caminos vecinales formen parte de la Junta provincial.

Y por último, se acordó quedara veinticuatro horas sobre la mesa el de la Comision de Beneficencia en el asunto referente á la cesion pretendida por la Facultad de Medicina de las Salas del Hospital provincial para la enseñanza, conforme al Reglamento.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesion señalando los pendientes para la inmediata.

(Se concluirá.)

Lo que he dispuesto publicar en este BOLETIN, á fin de que, de conformidad con lo prescrito en el art. 17 de la Ley de Expropiacion forzosa y dentro del improrrogable plazo de veinte días, puedan los interesados presentar las reclamaciones que estimen procedentes contra la necesidad de la ocupacion de terrenos que se intenta.

Valladolid 11 de Octubre de 1904.—El Gobernador, *Victoriano Guzman*.